



DECRETO N° 4.680 /

LAJA, Diciembre 21 de 2012.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 90 de fecha 18.12.12, del Sr. Alcalde, en que ordena cambio de destinación funciones de personal municipal y distribución de vehículos municipales;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.041 del 16.11.12, que proroga nombramientos de Funcionarios Municipales a Contrata para el año 2013;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.601 de fecha 18.05.12, que destina vehículos municipales a los departamentos;
- 4) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existe.

RESUELVO:

1°.- MODIFÍQUESE el Artículo Primero de los Decretos Alcaldicios N° 4.041 de fecha 16.11.12, en su inciso 10 y el N° 1.601 de fecha 18.05.12 en lo relacionado con la letra d), quedando como siguen:

Destínese a contar del 18 de Diciembre del 2012 a cumplir labores como chofer de la Dirección de Obras Municipales, a don Fernando Rebolledo Zapata, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares.

Destínese a contar del 18 de Diciembre del 2012, a la Alcaldía, el vehículo municipal placa XW-6606 y a la Dirección de Obras Municipales, la camioneta municipal placa CW-ZC-88.

2°.- REMÍTASE el presente Decreto a los Departamentos de Administración y Finanzas, de Obras Municipales, de Alcaldía, y de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mfs.

DISTRIBUCION: /

- Depto. de Obras Municipales
- Depto. de Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Secretaría Municipal /